

Medellín, 22 de Marzo de 2024

Señor (a).

**LUZ DARY CANO MESA**

**PQR-11546660-N1V8A**

RURAL\_190576100008400000\_CALLE 30 BOLIVAR

PUEBLORRICO, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11546660-N1V8

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 13/03/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MORENO LONDONO



190576100008400000-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Caso Nro: PQR-11546660-N1V8 Fecha Creación: 05/03/2024 12:02:26 PM  
Contacto: Luz Dary Cano Mesa  
Instalación: 190576100008400000  
Dirección: RURAL\_190576100008400000\_CALLE 30 BOLIVAR  
Meses Reclamados: Febrero-2024;  
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: PUEBLORRICO  
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

**Detalle de lo solicitado:**

Cliente en calidad de usuario se presenta muy inconforme con el consumo facturado para el mes de febrero, informa que no ha tenido ninguna variación en sus instalaciones, pese a que no presenta desviación significativa el cliente exige que se le realice la revisión, cliente solicita no dejar valores en reclamación ya que va a cancelar la factura, Cliente no autoriza notificación diferente a la personal, debido que no cuenta con correo electrónico. Se le informa que la presentación de los recursos exige el pago de las sumas no reclamadas.

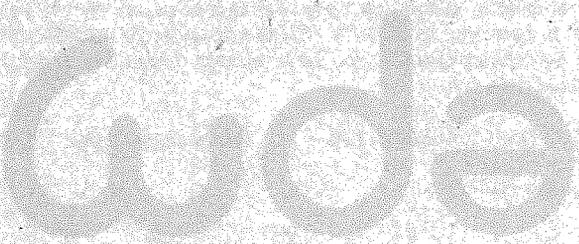
Nro. Respuesta: PQR-11546660-N1V8 Fecha Respuesta: 13/03/2024 10:53:00 AM  
Resultado: No Accede

**Decisión:**

De acuerdo con la revisión realizada el 9 de marzo de 2024, se encontró medidor con lectura de 9693 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de febrero del 2024 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentaron desviaciones significativas debido a que el límite superior es 452 kWh. De no realizar el pago e interponer recursos, los recursos le serán rechazados.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

**Resuelto por:**



**MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN**

**«472»**  
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO R. D.	Fecha 1: DÍA MES AÑO R. D.
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C.	C.C.
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones	Observaciones

30 ABR 2024



472

**Remitente**

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS S.A.  
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 12  
 Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA  
 Departamento: ANTIOQUIA  
 Código postal: 050035072  
 Envío: RA470482265CO

**Destinatario**

Nombre/Razón Social: LUZ DARY CANO MESA  
 Dirección: RURAL 190576100008400000 CALLE 30 BOLIVAR  
 Ciudad: PUEBLORRICO  
 Departamento: ANTIOQUIA  
 Código postal:  
 Fecha admisión:

CUMAYOS 3000 056 472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9  
 Minitic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.MEDELLIN

Orden de servicio: 17017033

Fecha Pre-Admisión: 01/04/2024 11:37:28

Valores	Destinatario	Remitente
Peso Físico(g/hrs):200 Peso Volumétrico(g/hrs):0 Peso Facturado(g/hrs):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$11.000 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$11.000 COP	Nombre/ Razón Social: LUZ DARY CANO MESA Dirección:RURAL_190576100008400000 CALLE 30 BOLIVAR Tel:3117456832 Ciudad:PUEBLORRICO	Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS S.A. Dirección:CARRERA 58 N° 42 - 125 Referencia:PCR-11548660-N1V8A-0158 Teléfono:3808080 Ciudad:MEDELLIN ANTIOQUIA Depto:ANTIOQUIA
	Dice Contener: Observaciones del cliente :PCR-11548660-N1V8A-0158	Depto:ANTIOQUIA Código Postal: Código Operativo:3000056

**Causal Devoluciones:**

<input checked="" type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> CI	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> NI	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA	Fallido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.G. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C. Gestión de entrega:

**Dario Roman**

2do

PO.MEDELLIN 3333  
 NOR-OCCIDENTE 469



33334693080856RA470482265CO

Primitiv Bogotá D.C. Diente Bogotá 256 # 56-56 Bogotá / www.4-72.com.co

El usuario debe pagar el valor que indica en el código QR que se encuentra en la página web 4-72